

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 34. Vivienda sita en la planta segunda, puerta tercera, formando parte de la casa señalada con el número 3 de la calle Hispanidad, en la ciudad de Terrassa, con una superficie de 90 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.167, libro-folio 49, finca número 66.705. Valorada en 16.170.000 pesetas.

Se ha acordado notificar a la demandada las subastas a los fines del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que antes de verificarse el remate podrá librar su bienes pagando principal y costas y que después de celebrada la venta quedará irrevocable. Y dado su ignorado domicilio, sirva la publicación del presente de notificación en forma.

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Castreño Sáez.—12.971.

## BARCELONA

### Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 932/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Nebot de Rafael, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949-0000-18-0932-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 3, principal primero del edificio situado en Barcelona, sección quinta o de San Juan de Horta, con frente a la calle Nuestra Señora del Coll, donde hoy tiene asignado el número 69, destinado a vivienda, con una superficie útil de 135 metros 40 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 1.036, libro 1.036 de Horta, folio 165, finca número 52.799, inscripción primera.

Tipo de subasta: 19.890.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—13.178.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Ángela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 484/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ingenieros SCP», contra don Alfonso Rodríguez Bayraguet y doña María Luisa Moltó García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Piso séptimo, puerta tercera, de la escalera izquierda, que es la entidad número 40, en la décimotercera planta de la casa sita en Barcelona, con frente a la avenida Infanta Carlota, hoy avenida de Josep Tarradellas, números 91-95. Su superficie es de 125 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al folio 142 del tomo 638, libro 638, finca número 23.526-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Ángela María Guerrero Rabadán.—13.176.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 676/1997-2, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Montero Brusell, en representación de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Luis García Moñux, «Inmobiliaria Luga, Sociedad Anónima» y doña Rosa Torrens Calvo, representados por el Procurador señor Bassetas i Ballus, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Luis García Moñux, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana. Departamento 2.—Vivienda en la primera planta alta, puerta primera, situada a la derecha según se entra al portal del bloque, del edificio construido por tres bloques, sito en Caldes d'Estrac, bloque A, junto a la Riera de Caldetas. Tiene una superficie de 80 metros 42 decímetros cuadrados, más 15 metros 3 decímetros cuadrados de terrazas cubiertas y 3 metros 31 decímetros cuadrados de descubierta. Consta de recibidor, sala, estar-comedor con terraza, cocina, lavadero-terraza y tres dormitorios con baño completo. Linda: Al norte, con vuelo de zona común y caja de escalera; este, con

departamento 3 y caja de escalera; por el suroeste y oeste, con vuelo de jardín de departamento 1, que media con la Riera de Caldetas; debajo, con departamento 1, y encima, con el número 4. Su cuota de participación es 2,92 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.948, libro 43 de Caldes d'Estrac, folio 18 y finca número 1.688-B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, números 8-10, planta octava, el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento a tal fin destinado el importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso en el establecimiento correspondiente del importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día y a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos días y a la misma hora.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—12.855.

## BERGARA

### Edicto

Doña Ascensión Roncero Linares, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Cooperativa de Crédito, contra doña Juana Josefá Galarraga

Labaca, don Xabin Usandizaga Galarraga y doña Miren Karmele Altube Guridi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873 0000 18 192/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número dos.—Parte izquierda de la casería «Kortakogaña», radicante en Arantzazu-Auzoa, número 30, de la villa de Oñati.

Está constituida por: Una entrada o distribuidor, cocina, recocina, despensa, salón y aseo, todo ello en planta baja, con una superficie útil de 105 metros 40 decímetros cuadrados. En la primera planta, un distribuidor, tres habitaciones, un baño y una salita, con una superficie útil total de 92 metros 61 decímetros cuadrados y, en segunda planta, un distribuidor, una habitación, salón y cuarto de baño, con una superficie total de 90 metros 5 decímetros cuadrados.

Esta finca tiene su acceso por el este, es decir, hacia Aranzazu.

Linda: Por todos los puntos cardinales con elementos comunes de la casería, excepto por el oeste, que lindará con la finca número uno.

Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del edificio de 50 enteros por 100.

Forma parte de la casería conocida como «Kortakogaña», señalada con el número 30 de Arantzazu Auzoa de esta villa de Oñati, y que consta de planta

sótano, planta baja, planta primera y planta segunda o ático.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara número 1 al tomo 996, libro 243, folio 88, finca 16.213, inscripción primera.

Tipo de subasta: 28.600.000 pesetas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa) a 15 de marzo de 1999.—La Secretaria, Ascensión Roncero Linares.—13.105.

## BILBAO

### Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 467/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Bilbao Vizcaya Kutxa Aurrezki Kutza Eta Bahitetxea, contra don Felipe López Herrera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda, primero, derecha, de la casa número 4 de la calle Bilbao la Vieja, de Bilbao.